

Guayaquil, Abril 22 del 2003.

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas

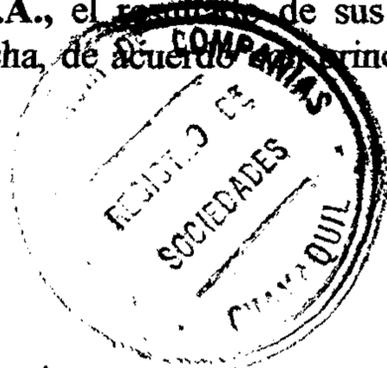
**CIVIL INMOBILIARIA INMOPALMAR S.A.**

Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el balance general de **CIVIL INMOBILIARIA INMOPALMAR S.A.**, compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2002 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en la misma fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesario en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario y prepara este informe conforme a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro No. 44 de 13 de octubre de 1992.
2. La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
3. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo, al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que revelar.
4. **CIVIL INMOBILIARIA INMOPALMAR S.A.**, cumplió como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.
5. Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad; la correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.
6. En mi opinión, basado en mi examen los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CIVIL INMOBILIARIA INMOPALMAR S.A.**, el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

  
SR. WILSON CEPEDA  
COMISARIO PRINCIPAL



28 ABR 2003

25 APR 2003